

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **112**

Fecha: 2/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00646	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	LUISA FERNANDA - GRISALES TANGARIFE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/10/2020	1
170014003011 2020 00079	Ejecutivo Singular	PEDRO JAVIER - CAMACHO GAONA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/10/2020	1
170014003011 2020 00079	Ejecutivo Singular	PEDRO JAVIER - CAMACHO GAONA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/10/2020	2
170014003011 2020 00252	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/10/2020	1
170014003011 2020 00252	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/10/2020	2
170014003011 2020 00258	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/10/2020	2
170014003011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	01/10/2020	1
170014003011 2020 00293	Interrogatorio de parte	RAFAEL - GONZALEZ PEÑA	ANDRES FELIPE - ALZATE AGUDELO	Archivo definitivo Circuito decreta infundado impedimento ordena remitir al 10 cm	01/10/2020	1
170014003011 2020 00393	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto inadmite demanda Se notifica providencia del 28 de Septiembre ya que la publicada el 29 por error no corresponde a este proceso, ver constancia secretarial	01/10/2020	1
170014003011 2020 00404	Ejecutivo Singular	POSITIVA BRANDS S.A.S.	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	01/10/2020	1
170014003011 2020 00405	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto inadmite demanda	01/10/2020	1
170014003011 2020 00407	Ejecutivo Singular	BIBIANA - BUITRAGO SALAZAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	1
170014003011 2020 00407	Ejecutivo Singular	BIBIANA - BUITRAGO SALAZAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>